FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2013 "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 19/2013 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para la "ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES" Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con relación a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos, Conclusión y la Recomendación de Adjudicación.

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día miércoles 12 de junio del año en curso, a las diez horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez M.	**Gs.21.202.000**
FIRE MASTERS S.R.L	**Gs.17.068.000**
MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra R.	**Gs.16.263.500**

2) EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día jueves 13 de junio del año dos mil trece, en el local del salón de actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Calle Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución Nº 102 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 11 de junio de 2013, integrado por los miembros nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.

SECRETARIO : TTE 1º INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
MIEMBROS : TTE 1º AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.
: TTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN

3) ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1 TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez	FIRE MASTERS S.R.L	MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que las ofertas presentadas por, **"FIRE MASTERS S.R.L" y "MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra"** cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado. Por lo que sus ofertas son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

La oferta presentada por **"EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY de Víctor Martínez"** no ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial, razón por la cual su oferta no es apta para ser analizada en la siguiente etapa, siendo su oferta rechazada o eliminada.

4) SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: La firma **FIRE MASTERS S.R.L** no ha presentado las siguientes documentaciones:

- Fotocopia simple de la patente municipal.
- Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
- Catálogo de los bienes.
- Información financiera del oferente (Anexo 6). Adjuntar a la misma Balance General de los últimos dos años.
- Información financiera del oferente (Anexo 7).
- A fin de ponderar la Experiencia, conforme al Anexo B "Datos de la Contratación" (DDLC), punto 20, inciso d), se solicita la provisión de contratos de bienes similares a lo ofertado de los dos últimos años, así como constancia de buen cumplimiento de contratos de bienes similares a lo ofertado de los dos últimos años.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*)
- Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

- En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)
(*) Documento que deberá presentar en caso de que la oferta resulte adjudicado

OFERENTE: La firma **MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra** no ha presentado las siguientes documentaciones:
- Fotocopia simple de la patente municipal.
- Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
- Planilla de especificaciones técnicas firmada (Anexo 3).
- Catálogo de los bienes.
- Información financiera del oferente (Anexo 6). Adjuntar a la misma Balance General de los últimos dos años.
- Información financiera del oferente (Anexo 7).
- A fin de ponderar la Experiencia, conforme al Anexo B "Datos de la Contratación" (DDLC), punto 20, inciso d), se solicita la provisión de contratos de bienes similares a lo ofertado de los dos últimos años, así como constancia de buen cumplimiento de contratos de bienes similares a lo ofertado de los dos últimos años.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*)
- Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)

(*) Documento que deberá presentar en caso de que la oferta resulte adjudicada.

Por medio de la Nota Nº 31/13, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, en fecha 17 de Junio de 2013, se solicita a las firmas **"FIRE MASTERS S.R.L" y "MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra"**, la presentación de los documentos formales no presentados, mencionados más arriba.
La firma **"MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra** ha presentado las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo tanto su oferta es apta para ser analizada en la siguiente etapa.
La firma **"FIRE MASTERS S.R.L"**, no ha presentado las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo que su oferta no es apta para ser analizada en la siguiente etapa siendo su oferta rechazada o eliminada.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

6) EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA

Conforme se muestra en cuadro comparativo de precios que se adjunta al presente informe se concluye que:
LOTE 01: La firma "FIRE MASTERS S.R.L" presenta la oferta más baja en dicho Lote, pero su oferta ha sido rechazada o eliminada, por no haber dado cumplimiento a la presentación de los documentos de carácter formal no sustancial solicitadas por este Comité de Evaluación a través de la UOC Nº 1 Comando en Jefe. La segunda mejor oferta y la que cumple con todos los requisitos hasta esta etapa en dicho Lote es la presentada por **"MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra"**
LOTE 02: La firma **"MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra"** presenta la oferta más baja en dicho Lote.

7) CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

7.1 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este comité analizó en detalle la oferta evaluada con el precio más bajo que es la presenta por **"MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra"**, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

La oferta presentada por dicha firma presenta su oferta conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas – Anexo 3 de la Carta Invitación, por ende su oferta es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

7.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Se procede en esta etapa a evaluar la Situación Financiera de la oferta presentada por **"MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra"** constatándose que la misma cumple de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa

SITUACION FINANCIERA	"MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra"
Capacidad financiera del oferente para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado	CUMPLE

7.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE SUMINISTRO

Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad de suministro de la firma **"MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra"** constatándose que la misma cumple con la provisión de bienes y/o servicios similares a lo solicitado, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

8) CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la firma **" MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra"** cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

9) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar la Contratación Directa Nº 19/13 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES" **LOTE 01** y **LOTE 02** a la firma **"MATA FUEGOS MONTE HOREB de Nilce Barra"**

10) FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 21 de junio de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comando en Jefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

ROSA MARIBEL FIGUEREDO
TTE INT - Miembro

MILCE MARIA FLORENTIN
TTE 1º AVC. JM- Miembro

ELVIO FERNANDO ORTEGA R
TTE 1º INT - Secretario

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1

DIRECCION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 19/13 ADQUISICION Y RECARGA DE EXTINTORES

EMPRESA ADJUDICADA: MATAFUEGOS MONTE HEROB de Nilce Barra Rodriguez.

LOTE 01 – ADQUISICION DE EXTINTORES PARA LA DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-001	Extintor de incendio de 70 Lts.	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	2	2.350.000	4.700.000
2	46191601-001	Extintor de incendio de 10 kilos	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	2	800.000	1.600.000
3	46191601-001	Extintor de incendio de 5 kilos	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	2	385.000	770.000
4	46191601-001	Extintor de incendio de 4 kilos	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	2	425.000	850.000
5	46191601-001	Extintor de incendio de 6 kilos	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	25	129.500	3.237.500
TOTAL ADJUDICADO									**11.157.500**

LOTE 02 – RECARGA DE EXTINTORES PARA LA DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga para Extintor de 1K ABC	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	30	6.000	180.000
2	46191601-002	Recarga para Extintor de 2K ABC	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	7	6.000	42.000
3	46191601-002	Recarga para Extintor de 4K ABC	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	7	12.000	84.000
4	46191601-002	Recarga para Extintor de 6K ABC	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	6	18.000	108.000
5	46191601-002	Recarga para Extintor de 8K ABC	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	90	24.000	2.160.000
6	46191601-002	Recarga para Extintor de 12K ABC	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	6	36.000	216.000
7	46191601-002	Recarga para Extintor de 30K ABC	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	6	90.000	540.000
8	46191601-002	Recarga para Extintor de 50K ABC	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	6	150.000	900.000

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DIRECCION

9	46191601-002	Recarga para Extintor de 1K BC	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	10	6.000	60.000
10	46191601-002	Recarga para Extintor de 6K BC	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	6	36.000	216.000
11	46191601-002	Recarga para Extintor de 10K BC	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	5	60.000	300.000
12	46191601-002	Recarga para Extintor de 100K espuma	MMH	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
TOTAL ADJUDICADO									**5.106.000**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DIRECCION

RIGOBERTO A. MIGUEL MIRANDA A.
MY. INT.
DTOR. UOC Nº 1 COMANJEFE